

Aquí te dejamos algunos puntos clave sobre seguros que debes seguir al pie de la letra para no meterte en líos.

## ● **CONTRATACIÓN DE SEGUROS: LO QUE NO DEBES HACER**



✗ NO contrates seguros sin consentimiento expreso del cliente.

- Nada de "se lo pongo y luego lo cancelo si no quiere". Esto es fraude y puede costarte cara.



✗ NO uses datos de clientes sin su autorización.

- Si metes el DNI de un cliente sin su permiso para contratar un seguro, estás jugando con fuego.



✗ NO manipules firmas ni autorices pólizas sin el cliente delante.

- Si no está firmado y aprobado por el cliente, no lo hagas. No vale "me lo dijo por teléfono".



✗ NO fuerces la venta de seguros como "obligatorios" para dar otro producto.

- Es ilegal y pueden sancionarte. Un préstamo o una hipoteca NO pueden estar condicionados a contratar un seguro.



✗ NO falséis s el cuestionario de salud.

✗ NO alteres las fechas de contratación.

✗ NO devuelvas un recibo de seguro sin la firma del cliente.



✗ NO contrates pólizas para varios titulares sobre el mismo inmueble.

✗ NO contrates productos indebidos, ni a clientela vulnerable, con bloqueo PBC, sin actividad o sobre prestamos de refinanciación.

# SEGUROS



Cada acción tiene consecuencias, y cuando se prioriza la presión por los resultados por encima del respeto a las personas, se generan entornos de trabajo tóxicos, estrés innecesario y vulneraciones que pueden perjudicar tanto a quienes trabajan como a la clientela que confía en el servicio.

DON'T FORGET

## ● CANCELACIÓN DE SEGUROS: LO QUE NO PUEDES HACER



✗ NO canceles pólizas sin petición escrita del cliente.

- "Es que me lo dijo por teléfono" no vale. Si no hay un documento firmado, no toques nada.



✗ NO hagas cancelaciones "en falso" para modificar condiciones o recontratar.

- Si un cliente quiere mejorar condiciones, NO canceles el seguro solo para hacer uno nuevo con descuento. Es una práctica sancionable.



✗ NO metas seguros "fantasma" para alcanzar objetivos y luego cancelarlos.

- No solo te puedes buscar un problema, sino que el banco ya está vigilando este tipo de maniobras.



✗ NO canceles pólizas sin avisar al cliente del impacto.

- Hay seguros que están vinculados a préstamos. Si lo cancelas sin avisar, puedes dejar al cliente sin cobertura y meterte en un problema grave.



¿TE HAN PRESIONADO PARA HACER ALGUNA DE ESTAS PRACTICAS?

**NO lo hagas.**

La responsabilidad es tuya y las consecuencias también.

Si lo necesitas, habla con CGT antes de que sea tarde.